

Leorer Libi

פרשת אחרי מות קדושים

Bs”d

Malas influencias

Las Perashiot Ajarei Mot y Kedoshim tratan principalmente sobre temas vinculados con la relación con el prójimo y la santidad del pueblo judío.

Una de las órdenes que aparece en Perashat Ajarei Mot es la advertencia de asimilar malas costumbres de las demás naciones, y particularmente de aquellas que convivimos con ellas. Dice la Torá (p.18): *“Y le dijo Hashem a Moshé. Habla con los hijos de Israel y diles: Yo soy su D-s. Como los actos de la tierra de Egipto donde vivieron allí no realicen; y como los actos de la tierra de Kenaan donde Yo los llevo a ustedes allí, no realicen y tras sus leyes no se conduzcan”*.

El Or Hajaim Hakadosh formula varias preguntas sobre este versículo: 1- ¿Por qué Hashem le pide a Moshé que antes de detallar esta Mitzvá les ‘recuerde’ a Am Israel que ‘Hashem es nuestro D-s’? 2- Cuándo la Torá prohíbe imitar las malas costumbres de los egipcios y de los kenaanitas, ¿A qué costumbres específicamente se refiere? 3- ¿Por qué la Torá acentúa que la tierra de Egipto es donde ‘vivimos’ allí y la tierra de Kenaan es donde ‘nos llevará allí’, acaso existen otras tierras de Egipto y Kenaan que no conozcamos?

En primer lugar, explica el Or Hajaim que los ‘actos’ a los que la Torá insinúa son verdaderamente las ‘relaciones conyugales’ prohibidas por la Torá. Este aprendizaje es fácilmente deducible de los versículos subsiguientes a esta advertencia, ya que inmediatamente se enumera una larga lista de relaciones prohibidas; y además al final de la Perashá efectivamente la Torá vuelve a recalcar la prohibición de impurificarse con estas relaciones, eludiendo a que las demás naciones sí se impurificaron con ellas.

La pregunta que surge es: ¿Por qué la Torá dedica una advertencia especial a estas prohibiciones más que de otras? Es decir ¿Por qué la Torá hace una advertencia general antes de enumerar las prohibiciones, y no como suele hacerlo en otras prohibiciones, es decir comunicarnos directamente cuales son las relaciones prohibidas?

Responde el Or Hajaim que por lo general no es tan difícil que la persona se obligue a sí mismo a cumplir con las Mitzvot que Hashem le ordena. Sin embargo, cuando se trata de la abstención de las ‘Araiot’ (relaciones prohibidas), el conflicto interno crece, puesto que por naturaleza la persona tiende a codiciarlas. Y dice el Or Hajaim que la única manera de doblegar la tentación hacia estas prohibiciones es cuidando nuestros ‘ojos’ y nuestros ‘pensamientos’.

En base a este fundamento explica el Or Hajaim que este es el motivo por el cual la Torá nos advirtió especialmente no copiar las malas conductas ‘conyugales’ de los egipcios y los kenaanitas, ya que al haber ‘vivido’ con ellos seguramente nuestros ‘ojos’ captaron imágenes o conductas indebidas. Es por eso que esta orden, a diferencia de otras, requiere de un recordatorio individual para que no caigamos en esta prohibición. Y justamente este es el motivo que la Torá nos recalca que la prohibición es sobre la tierra de Egipto donde ‘vivimos’ allí y la tierra de Kenaan donde ‘nos llevará allí’, puesto que en estos lugares nuestros ‘ojos’ estuvieron expuestos a estas malas influencias.

Pero todavía cabe preguntar: Si justamente es esta una tendencia natural que supuestamente es irresistible, y desgraciadamente Am Israel observó esta conducta en el transcurso de los años que convivieron con los egipcios, entonces ¿De qué manera podrían ahora doblegar la tentación hacia las infamantes 'escenas' que presenciaron sus ojos?

A esta pregunta responde el Or Hajaim y dice que justamente por eso la Torá antepuso el versículo que dice: *“Habla con los hijos de Israel y diles: Yo soy su D-s”*. Puesto que ciertamente a un ser humano le resultaría muy difícil luchar contra su naturaleza, sin embargo, el pueblo de Israel siendo que mora en ellos un espíritu divino, poseen la fuerza de superponer la voluntad divina ante el deseo personal. Por eso la Torá señaló previamente: *“Yo soy su D-s”*, para enseñarnos que por mérito del alma divina que conservamos dentro nuestro tendremos la fortaleza de doblegar nuestras tentaciones.

De las sabias palabras del Or Hajaim aprendimos dos mensajes sumamente importantes, los cuales intentaremos definirlos brevemente:

El primer mensaje es la importancia del cuidado de los ojos y de los pensamientos. Deducimos de la Torá que las tentaciones, los deseos y las inclinaciones, incluso las que aparentan ser naturales, se originan a partir de los que miramos y pensamos. Es conocida la enseñanza del Talmud (Ierushalmi Berajot 5:5) que dice: *“El corazón y los ojos son dos empleados del pecado. Los ojos ven, luego el corazón desea y el cuerpo acciona”*.

Efectivamente este estrecho vínculo entre los ojos y el corazón lo nombramos diariamente en la lectura del Shemá Israel en el versículo que dice: *“Y no se desvíen detrás de sus corazones y detrás de sus ojos con los cuales ustedes se arrastran detrás de ellos”*. El Pele Iotetz (Reiá) escribe que la persona que aspira crecer espiritualmente debe cuidar sus ojos, ya que mientras más se priva de mirar a su alrededor, podrá concentrarse en pensamientos espirituales de temor y amor a D-s.

Asimismo, Rabenu Bajaie (Ki Tetzé) escribe sobre el Pasuk en Mishle (23:26) que dice: *“Entrégame hijo mío tu corazón a Mí y tus ojos en Mi camino cuidarás”*. Que Hashem nos pide que nuestro corazón y nuestros pensamientos estén concentrados en la voluntad de D-s y la clave para llegar a eso está en el correcto cuidado de los ojos. Ya que todos los miembros son influenciados por ellos y si consecuentemente el corazón está con Hashem, entonces todos los demás miembros también lo estarán.

El segundo mensaje es la supremacía del alma del Iehudi. Incluso si ya fuimos expuestos a imágenes o modelos de vida impropios, los Iehudim poseemos las fuerzas de superar nuestras tendencias y pensamientos. Al haber sido creados a imagen y semejanza de Hashem, todos nosotros poseemos una fracción divina, la Neshamá (alma), que nos permite elevarnos y superar cualquier instinto natural.

Por último, si prestamos atención, luego de la orden de no comportarse como los egipcios y los kenaanitas, aparece otra ‘pequeña’ Mitzvá que aparenta ser redundante. El Pasuk termina diciendo: *“... Y en sus leyes no se conduzcan”*. Ciertamente Rashi cuestiona: ¿Cuál es la intención de la Torá con esta prohibición adicional y por qué no está incluida en la Mitzvá anterior?

Los Jajamim responden que la resolución se encuentra en la traducción de Onkelus sobre la palabra 'leyes' (Jok). Él explica que el verdadero significado de la palabra 'Leyes' se debe interpretar aquí

como 'modales' o 'hábitos' (Nimusim). Es decir, que si hasta ahora la Torá nos advirtió sobre las relaciones prohibidas que presenciarnos en los egipcios... aquí la Torá nos ordena también no imitar incluso los 'modales' cotidianos de estas naciones. Y explican los sabios que la intención de la Torá es remarcarnos que la clave para no caer en pecados graves es tomando distancia de todos sus hábitos, incluso los más tradicionales¹.

Quiera Hashem que seamos suficientemente sabios para valorar la grandeza del pueblo judío y la supremacía que poseemos sobre los demás pueblos. Que tengamos la fortaleza de centrar nuestros ojos y mantener nuestros pensamientos en el camino de la Torá y no los desviemos hacia imágenes que nos distraen de nuestro objetivo.

Shabat Shalom

¹ Sinceramente la prohibición de no conducirse con los modales de los Goim no es solo un 'buen consejo', sino que es una 'Mitzvá de la Torá' como cualquier otra (Sefer Hajinuj m.262).